

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 105-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de agosto de 2019.

Visto el Informe N° 023-2019-OJRT-FIQ (ingreso N° 2061-2019-FIQ), recibido el 06 de agosto de 2019, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ" presentado por los bachilleres señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR, con código N° 040099I y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN, con código N° 040807C de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 102-2018-DFAIQ de fecha 18 de julio de 2018, se designa al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ" presentado por los bachilleres señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres señor SUCLUPE MOLERO PABLO CESAR y señor PURISACA LUCANA JOSE MARTIN de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "DISEÑO DE UNA PLANTA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SAUCO EN EL PERÚ".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS